INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MIC-008 DE 2026

En la Secretaria de la mujer, siendo el día diecinueve (19) de marzo de 2026, los abajo firmantes en calidad de evaluadores, elaboramos el presente documento con el propósito de verificar los requisitos mínimos habilitantes de las ofertas que se presentaron a través de la plataforma SECOP II.

Proceso	Mínima cuantía No MIC- 008-2026
Objeto	IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE LA RUTA DE ATENCIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GENERO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO
Modalidad de selección	Mínima cuantía

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021, establecido.

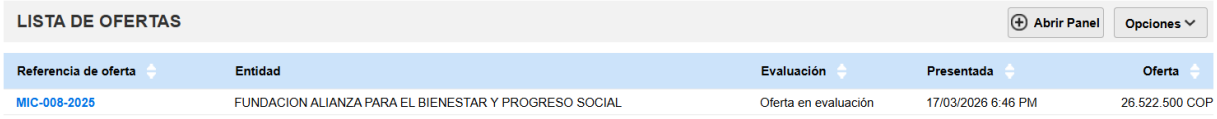
"(…)

***Convocatorias limitadas a Mipyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia."*

En ese orden, dentro del plazo señalado en el cronograma de la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía No **MIC-008-2026**, se presentaron solicitudes para limitar a Mipymes, las cuales cumplieron con los requisitos establecidos en el decreto 1860 de 2021. Por lo tanto, se procede a evaluar las ofertas allegas en la fecha establecida que tenga la condición de mipymes, con domicilio en el Municipio de Puerto Asís Putumayo.

INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DE MINIMA CUANTIA:

En cumplimiento de los principios de contratación y transparencia en especial el Decreto 1860 de 2021, informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación, se llevó a cabo el día 19 de marzo de 2026, siendo las 12:00 p.m., donde se presentaron a través del Portal Web SECOP II, las siguientes ofertas



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MIC-008-2025	FUNDACION ALIANZA PARA EL BIENESTAR Y PROGRESO SOCIAL	Oferta en evaluación	17/03/2026 6:46 PM	26.522.500 COP

Por consiguiente, en acato al procedimiento que consagra el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad estatal inicia a realizar el informe de evaluación tomando la oferta de menor precio presentada, así;

I. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MIC-008 DE 2026

PROPONENTE	***VALOR* PROPUESTA ECONOMICA**
FUNDACION ALIANZA PARA EL BIENESTAR Y PROGRESO SOCIAL	$26.522.500

Se procede a verificar el formato 2 propuesta económica aportada en la propuesta así;

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	V' UNIT	TOTAL
FORTALECER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES PARA LA PREVENCIÓN SOBRE VBG				
REFRIGERIOS, CARBOHIDRATOS SIMPLE ENTREGA EN EL SITIO	98	UNIDAD	$ 19.750,00	$ 1.935.500,00
ALMUERZOS	98	UNIDAD	$ 28.200,00	$ 2.763.600,00
TRANSPORTE DE TABLONES, MESAS, SILLETERÍA Y DEMÁS ELEMENTOS DE USO LOGÍSTICO	1	UNIDAD	$ 622.500	$ 622.500
PERSONAL LOGISTICO PARA LA ADECUACION DEL EVENTO	4	UNIDAD	$ 425.000	$ 1.700.000
SUB TOTAL				$ 7.021.600
REALIZAR JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO				
ESTAND PUBLICITARIO EN PVC	1	UNIDAD	$ 3.000.000	$ 3.000.000

DETALLES (ANCHETAS CON COLLARES ARTESANALES, MUÑECAS BORDADAS, ARETES, ETC)	6	UNIDAD	$ 500.000	$ 3.000.000
IMANES PARA REFRIGERADORES	800	UNIDAD	$5.000	$4.000.000
IMPRESIÓN Y SOPORTE DE UN PENDON EN LONA (1mX2m)	1	UNIDAD	$ 1.200.000	$ 1.200.000
IMPRESIÓN RUTA DE ATENCION x1000 unidades	1	UNIDAD	$ 1.500.000	$ 1.500.000
PAÑOLETAS (70cm X 70cm)	160	UNIDAD	$5.000	$800.000
SONIDO (3 MICROFONOS, 4 COLUMNAS)	1	UNIDAD	$4.000.900	$4.000.900
DECORACION ALUSIVA A LA CONMEMORACION DE LA LUCHA HISTÓRICA DE LAS MUJERES	1	DIA	$1.000.000	$1.000.000
SUB TOTAL				$ 18.500.900
IMPLEMENTAR ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA LA PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO				
VIDEO PUBLICITARIO TIPO CÁPSULA SOBRE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADA EN GÉNERO	2	UNIDAD	$500.000	$1.000.000
SUB TOTAL				$1.000.000
VALOR TOTAL				$ 26.522.500

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

Una vez realizada la revisión aritmética de propuesta económica presentada, se encuentra correcta, por lo tanto, se procede a realizar la verificación de los requisitos del proponente así:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CONDICION DE MIPYME			
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Condición de Mipymes	**X**		El Proponente anexa Registro mercantil de fecha 10 de marzo de 2026, con los siguientes datos; - Fecha de matrícula. 07 de febrero de 2025 - Tamaño de la Empresa. Microempresa - Domicilio Principal. CL 15 28 Barrio el recreo - Puerto Asís Putumayo **Observación.** Que mediante aviso, publicado en la Plataforma Secop II, da aviso que el proceso de Mínima cuantía No MIC-

			008-2026, **SERÁ LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS**. En concordancia con el Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. **POR LO TANTO, TODA EMPRESA QUE DESEE PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBIÓ ACREDITAR LOS REQUISITOS AHÍ ESTABLECIDOS.** En ese orden, se encuentra que FUNDACION ALIANZA PARA EL BIENESTAR Y PROGRESO SOCIAL**,** es una de las empresas que solicitud limitación a mipymes al proceso de la referencia, y para el efecto anexo documentación para acreditar la condición de Mipymes en las condiciones establecidas en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. **"Requisitos para participar en convocatorias limitadas a MiPymes.",** Asi; • Registro mercantil, renovado para la vigencia 2025, en la cual acredita la condición de Mipyme. • Certificado expedido por el contador donde hace constar que es una Mipyme. Por lo anterior, y de conformidad al Decreto 019-2012, Ley anti tramites, no es procedente volver a requerir documentos que ya reposan dentro del proceso de convocatoria. Por lo anterior HABILITA

A. CAPACIDAD JURIDICA

Requisito mínimo	Anexa	CUMPLE	
		SI	NO
CAPACIDAD JURÍDICA			
-carta presentación	Presenta Formato No. 1, como lo indica la entidad, la cual se encuentra debidamente firmada por el proponente	X	
- Fotocopia de cedula de ciudadanía	- Anexa copia de cedula de ciudadanía	X	
Personas Jurídicas - certificado de existencia y representación legal del proponente	El oferente Anexa Certificado de existencia y Representación Legal de fecha 10 de marzo de 2026, debidamente renovada, donde demuestra las siguientes condiciones;	X	

	Organización jurídica: Persona JURIDICA **Grupo Nit**. Microempresa **Domicilio principal.** Puerto Asis Putumayo **Objeto**. Cumple		
Personas Naturales – Registro Mercantil	N/A		
- Registro Único Tributario.	- Presenta copia en el Rut.	X	
- Antecedentes judiciales	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
-Certificado de medidas de correctivas	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales	X	
- Antecedentes disciplinarios	El proponente a la fecha no registra sanciones ni Inhabilidades vigentes	X	
- Antecedentes fiscales	El proponente a la fecha no se encuentra reportado como responsable fiscal	X	
certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	El proponente anexa certificado expedido por el contador, donde hace constar, Que: revisado los registros contables, administrativos y la información disponible de la entidad, a la fecha la Fundación no cuenta con personal vinculado mediante contrato laboral, por lo cual no posee nómina ni trabajadores a cargo. En consecuencia, no se generan obligaciones por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral ni aportes parafiscales, razón por la cual la entidad se encuentra a paz y salvo por todo concepto relaciona	X	
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente ANEXA certificación de no estar incurso en procesos alimentarios, de fecha 10 de marzo de 2026	X	
Compromiso anticorrupción	Anexa documento debidamente firmado por el proponente	X	
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	El proponente anexa certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	X	

III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXPERIENCIA

<table>
<tr><th>Requisito mínimo</th><th>EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Experiencia Especifica
Acreditar haber ejecutado dos (02) contrato, cuyo objeto sea suministro de alimentos y servicios logisticos para el desarrollo de eventos, donde el valor de cada uno sea igual o superior al 100% del P.O. Para la acreditación de la experiencia deberá anexar copia del contrato con su respectiva acta de liquidación y/o certificación de la experiencia, expedida por la entidad contratante. Los contratos con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse ejecutado y deberá cumplir con los requisitos de acreditar la experiencia como se señala mas adelante.</td><td>
<table>
<tr><th>Contrato</th><th>Entidad contrante</th><th>Valor</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr>
<tr><td>009-2025</td><td>Geomix eventos y turismo</td><td>$ 30.000.000</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>012-2025</td><td>Fundapu</td><td>$ 35.000.000</td><td>x</td><td></td></tr>
</table>
El proponente acredita experiencia, y para el efecto anexa copia de certificado. Por lo tanto, cumple con el requisito.
</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Equipo de trabajo mínimo requerido.
Coordinador de actividades logísticas.
Experiencia General – Quien deberá contar con una experiencia mínima desde hace dos (02) años en el desarrollo de trabajos en logística.

Experiencia Específica. Acreditar mínimo tres (03) contratos en el desarrollo de actividades en logística para eventos culturales. para la experiencia expedida por entidades publicas el oferente deberá anexar Certificación y/o copia del contrato con su respectiva acta de liquidación (en todo caso siempre prevalecerá la información de las plataformas oficiales del estado Secop I y Secop II) y para el caso en que certifique con privados, o particulares deberá anexar adicional, copia de la factura comercial)</td><td>El proponente acredita los documentos idóneos del coordinador de actividades logísticas, como experiencia y hoja de vida, por lo tanto cumple con el requisito</td><td></td><td></td></tr>
</table>

IV. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MIC-008 DE 2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa la evaluación de las ofertas de acuerdo con las condiciones de orden jurídico, técnico y económico requerido dentro del presente proceso, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO	OFERTA ECONÓMICA
FUNDACION ALIANZA PARA EL BIENESTAR Y PROGRESO SOCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez concluida la evaluación de las ofertas, la entidad procederá a dar traslado del informe de evaluación, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, se publica el informe de evaluación, se concede un término correspondiente al día hábil, para el traslado del presente informe de evaluación, igualmente se informa a todos los proponentes que de acuerdo con el Art 5 de la Ley 1882 de 2018, para presentar subsanaciones y/o observaciones, durante el término de traslado del informe de evaluación.

> *"(…) PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*
>
> *Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. "*

Se firma en Puerto Asís Putumayo, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026

ORIGINAL FIRMADO
Dra. Ruth Marcela Ureña Moreno
Secretaria de la mujer Municipal

Aprobó: **Julian David Cardenas Quiñones**- Profesional Apoyo Oficina Jurídica	ORIGINAL FIRMADO
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.	